

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

## Matemáticas

3º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lobo Barros, Elisa Isabel	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
06/11/2025	07/11/2025	08/11/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

# Evaluación

---

## Técnicas e instrumentos de evaluación

Observación directa con registro en hoja de control del cuaderno del profesor en App IDOCEO, HOJA DE CÁLCULO EXCEL (5 en cada trimestre) para la ACTITUD.

Pruebas escritas con criterios de corrección específicos.

## Criterios de calificación y corrección

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Nota evaluación inicial:** Nota de evaluación de técnicas instrumentales básicas de Extremadura (TIBEx)

**Nota evaluación pre-evaluación** = nota media de los controles realizados hasta la fecha (sin incluir nota de evaluación inicial)

**Nota 1<sup>a</sup> evaluación** = 10% actitud + 40% controles + 50% examen trimestral.

**Nota 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Evaluación** = 10% actitud + 30% controles + 20% examen repaso del trimestre anterior + 40% examen trimestral.

Las situaciones de aprendizaje se evalúan en pruebas escritas.

**Nota final del curso** = 30% nota de la 1<sup>a</sup> evaluación\* + 35% nota de la 2<sup>a</sup> evaluación\* + 35% nota de la 3<sup>a</sup> evaluación\*.

\* Tras la realización de las recuperaciones.

\* Se considerará la nota obtenida, con decimales, no redondeada, según el apartado anterior, no la nota de boletín.

Se considera aprobada la asignatura si la Nota del curso es mayor o igual a 4,5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas

## RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o

aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

### **PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS Y PREMIOS O MENCIONES OBTENIDAS**

Si un alumno se presenta a la fase local de las Olimpiadas se le sube la nota de la 2º evaluación en un 1 punto.

Si un alumno resultase vencedor en las Olimpiadas regionales, asegura un 10 en la 2º evaluación.

### **PLAN PERSONALIZADO DE RECUPERACIÓN DE SUSPENSOS TRIMESTRALES (AUNQUE NO ESTÉN EN RIESGO DE REPETICIÓN)**

. 10% de banco de actividades en cada trimestre con carácter obligatorio para los que tienen 4 suspensos o más en segundo trimestre y están en riesgo de repetición. Se recogerá en la programación que tanto su envío al alumno como la entrega por parte del alumno al profesor se llevará a cabo antes del examen de repaso de la siguiente evaluación (excepto en la 1ª evaluación, ya que el plan de recuperación se plantea posteriormente).

- 90% de la media entre nota del trimestre y examen de mejora, en caso de mejorar.

En caso de que esta nota sea inferior la nota del trimestre, se mantiene la nota del trimestre.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

La falta de asistencia de 2, 3 o 4 horas mensuales (o parte proporcional si el mes lectivo no es completo) en asignaturas de 2, 3 o 4 horas semanales respectivamente, dará motivo a la pérdida al derecho a la evaluación continua, previo aviso del profesor al tutor y subdirector.

El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

### **CASOS POSIBLES**

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Despues del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida.

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

#### **RÚBRICA de CRITERIOS CORRECCIÓN DE ACTITUD**

#### **CRITERIOS CORRECCIÓN PRUEBAS ESCRITAS**

##### **Generales:**

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta dos puntos. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera: El primer error ortográfico no se penalizará. Se comenzará a deducir 0,2 puntos por cada falta ortográfica a partir de la segunda, hasta alcanzar la máxima penalización de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto

##### **Específicos del departamento:**

- Si se comete un error de cálculo se quita un 50% de la nota por el primer error y la pregunta completa por el segundo error.
- Si se comete un error por procedimientos incorrectos o no adecuados a la pregunta, se anula el ejercicio.
- Debe haber una concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.
- Si la teoría se contesta mal se anula la puntuación total del ejercicio.
- En la resolución de problemas el planteamiento supone un 40% de la nota, el desarrollo un 40% y la solución un 20%.
- Si se copia mal el enunciado, se quitará el 50% de la puntuación siempre y cuando con los nuevos datos no se altere el objetivo del ejercicio ni en procedimiento ni en solución. De ser así, se quitaría el 100% de la puntuación.
- Se tendrá en cuenta la precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura, penalizándose el uso de una notación incorrecta como un error ortográfico.
- Uso de la calculadora: Las preguntas del examen deben estar convenientemente justificadas. Por tanto, siempre hay que poner los pasos en los ejercicios y problemas y utilizar la calculadora solo para comprobar.

En los exámenes que así se requiera se tendrá en cuenta:

- La claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos.
- La argumentación razonada de las conclusiones.

## Recuperación de pendientes

Cada alumno tendrá su plan personalizado de recuperación de pendientes. Se dispone de un Classroom para la asignatura pendiente.

Existen cuatro vías para aprobar las asignaturas pendientes:

- **Convocatoria septiembre- octubre:** 100 % Examen global de los saberes evaluados en curso anterior. Nota de la pendiente es la obtenida en el examen.
- **Convocatoria enero - febrero:** 100% Examen global de los saberes evaluados en curso anterior. Nota de la pendiente es la obtenida en el examen.
- **Convocatoria junio:** 100% Examen global de los saberes evaluados en curso anterior. Nota de la pendiente es la obtenida en el examen.
- Si el alumno supera la materia del curso presente, supera la materia pendiente. Nota de la pendiente es 5. Excepcionalmente, si el alumno supera la optativa de refuerzo de matemáticas de 2 ESO, supera la pendiente de 1 ESO con una nota de 5.
- Seguimiento del alumnado dividido en diferentes bloques durante los meses del curso.

Para garantizar la consecución de los saberes y criterios de evaluación el alumnado debe asistir en periodo no lectivo (17:00 a 18:30) el miércoles correspondiente de cada mes. Entrega ficha de trabajo y realiza una prueba escrita de los temas secuenciados. Para hacer la media, deben tener nota de todos los temas de cada mes, si ha faltado a alguno, debe ir a junio. En caso de faltar por enfermedad justificada, el alumno, se examinará de dicha unidad en la fecha siguiente. Nota pendiente es la nota redondeada de la media de controles.

## Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

## Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

## otros elementos sobre la evaluación

Utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza:

- El diario del docente: a través de la autoevaluación
- Cuestionarios de satisfacción de la práctica docente a los alumnos y alumnas (carácter anónimo)
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas

